



ADMINISTRACIÓN DEL  
MERCADO ELÉCTRICO

**ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO**  
Edificio Torre de los Profesionales - Yaguarón 1407 Of. 809 -  
Montevideo - Uruguay - Tel.:+(598)2901 1630

## DESCRIPCIÓN DE CAMPOS DEL FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL MMEE

### 1 IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE

**Razón social:** Es la razón social de la empresa tal como está registrada en la Dirección General Impositiva e identificada en el decreto de autorización de generación del Poder Ejecutivo.

**Domicilio fiscal:** Es el domicilio denunciado en la Dirección General Impositiva

**Domicilio constituido:** Es el domicilio a considerar a todos los efectos por ADME (por ejemplo envío de D.T.E.).

**Fax:** Es el número al que se enviarán las notificaciones formales desde ADME. En caso de tener alguna extensión, colocar el número de interno.

### 2 REPRESENTANTE LEGAL

Datos del representante legal, estatutario o apoderado. ESTE APODERADO DEBE SER EL QUE LUEGO FIRMARÁ Y CERTIFICARÁ SU FIRMA ANTE ESCRIBANO PÚBLICO.

### 3 PERSONAL DE CONTACTO OPERATIVO

Es la persona que tendrá relación con ADME por temas operativos. Al completar el formulario, sólo puede determinarse UNA persona como contacto operativo. Luego de que se presente correctamente toda la documentación podrá agregar a otra persona como contacto operativo.

### 4 PERSONAL DE CONTACTO COMERCIAL

Es la persona que tendrá relación con ADME por cuestiones vinculadas al Documento de Transacciones Económicas. (DTE)

### 5 PUNTO DE SUMINISTRO

**Ubicación de la Central:** Sección o Localidad Catastral y números de padrones actuales (si hubo re empadronamientos, padrones en mayor área o fraccionamientos indicar) afectados a la CENTRAL GENERADORA de conformidad con el proyecto autorizado por el Poder Ejecutivo/Ministerio de Industria, Energía y Minería.

**Domicilio del suministro:** Calle, número, solar, manzana, Km, esquina, paraje, o cualquier otro elemento de ubicación de la Central. De no corresponder numeración indicar S/N.

**Potencia Instalada:** Es la potencia autorizada por el Poder Ejecutivo/Ministerio de Industria, Energía y Minería de conformidad con el anteproyecto aprobado.

**Potencia Disponible:** Es la Potencia Autorizada según el Convenio de Uso o Convenio de Conexión, o sea la Potencia máxima que puede entregar en su nodo de venta.

**Nivel de tensión:** Tensión de la red de interconexión a la que se conecta la Central.

**Nodo de conexión a la red:** Lugar físico de la Red de interconexión, frontera entre la instalación interior de la Central Generadora y la Instalación de Enlace.

**Coordenadas:** Son las coordenadas geográficas de georeferenciación correspondientes al domicilio del suministro.

\*\*\*\_\*\*\*\*\*\_\*\*\*